

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

EXP-UNC: 0057857/2019

CÓRDOBA,

16 DIC 2019.

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por el estudiante De Brito Daniel, Legajo:38299406, y;

CONSIDERANDO:

Que lel estudiante adjunta fotocopias su Libreta de Trabajos Prácticos, donde consta que ha aprobado la Materia Escuelas , Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea con nota 7 (siete) el 26/11/2018;

El informe del Área Enseñanza;

El informe de la Profesora De María , de la Profesora Rigotti y de la Profesora Altamirano;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998;

Por ello:

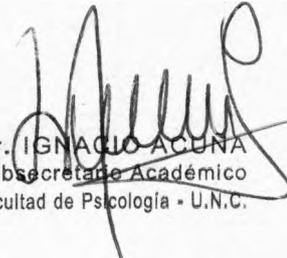
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta Final N°02018576, correspondiente a la asignatura Escuelas , Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea , de fecha 26/11/2018, para que en lo que respecta al estudiante **De Brito Daniel, Legajo:38299406** , donde figura AUSENTE, diga nota 7 (SIETE) .

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

2270

RESOLUCION:


Dr. IGNACIO ACUÑA
Subsecretario Académico
Facultad de Psicología - U.N.C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología